



Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0026.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas y cincuenta minutos del día dieciséis de febrero del dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, presentada por [REDACTED], admitida en esta Unidad el seis de febrero de dos mil dieciocho e identificada con el número MH-2018-0026, mediante la cual solicita copia electrónica de Expediente de Adjudicación de Servicio de Transporte para el Personal.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2017-0026 a través de medio de electrónico en fecha seis de febrero del presente año al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, oficina adscrita a Dirección General de Administración, que pudiese tener en su poder la información requerida.

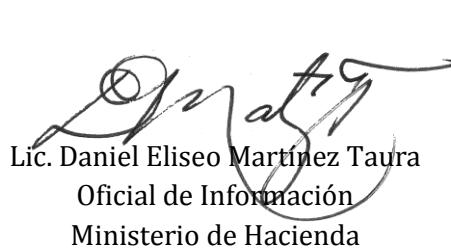
Al respecto, el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, oficina adscrita a la Dirección General de Administración emitió respuesta por medio de correo electrónico de fecha quince de febrero de dos mil dieciocho, remitiendo un archivo en formato PDF, contenido versión pública de la información solicitada.

II) El artículo 30 de la LAIP, establece que en caso deba publicarse documentación que contenga partes confidenciales, se podrá efectuar marcas que impidan la lectura de la información confidencial o reservada que no pueda ser mostrada.

Al respecto, la información requerida contiene números de teléfono, direcciones personales, números de NIT, DUI y otros datos personales, los cuales son información confidencial según lo dispuesto en los artículos 6 literal a) y 24 literal c) de la LAIP, por lo que dicha información no puede ser proporcionada.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 6 literal a), 66, 70, 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **CONCÉDESE acceso al solicitante a la versión pública del Expediente de Adjudicación de Servicio de Transporte para el Personal de Ministerio de Hacienda, conforme la información remitida por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.**
- II) **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

